

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; LOSA DEPORTIVA Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I.E. 0629 EN EL CENTRO POBLADO AMIÑO, DISTRITO DE SHATOJA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN; CON CUI N° 2619272

Ruc/código :	20570843592	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	"FLOCAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L"	Hora de envío :	22:11:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE EVIDENCIA QUE EN EL APLICATIVO DEL SEACE LA ENTIDAD A COLGADO EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PARA LO QUE SE OBSERVA QUE EN ITEM RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO SE A COLGADO LOS GASTOS GENERALES POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUBSANAR DICHO ERROR ADJUNTANDO A LAS BASES INTEGRADAS EL ARCHIVO DE LA RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EXPEDIENTE Literal: EXPEDIENTE Página: EXP.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

DESPUES DE HABER REALIZADO LAS CORDINACIONES CON EL AREA USUARIA SE MANIFIESTA QUE SI SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION Y PARA TAL EFECTO SE ADJUNTARA A LAS BASES INTEGRADAS EL ARCHIVO DE LA RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; LOSA DEPORTIVA Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I.E. 0629 EN EL CENTRO POBLADO AMIÑO, DISTRITO DE SHATOJA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN; CON CUI N° 2619272

Ruc/código :	20570843592	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	"FLOCAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L"	Hora de envío :	22:11:09

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE EVIDENCIA QUE EN EL APLICATIVO DEL SEACE LA ENTIDAD A COLGADO EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PARA LO QUE SE OBSERVA QUE EN ITEM EQUIPAMIENTO Y/O MOVILIARIO SE A COLGADO EL PRESUPUESTO POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUBSANAR DICHO ERROR ADJUNTANDO A LAS BASES INTEGRADAS EL ARCHIVO EQUIPAMIENTO Y/O MOVILIARIO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EXPEDIENTE Literal: EXPEDIENTE Página: EXP.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

DESPUES DE HABER REALIZADO LAS CORDINACIONES CON EL AREA USUARIA SE MANIFIESTA QUE SI SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION Y PARA TAL EFECTO MANIFIESTA QUE NO CONTIENE EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRSM/GTBM-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; LOSA DEPORTIVA Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) I.E. 0629 EN EL CENTRO POBLADO AMIÑO, DISTRITO DE SHATOJA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN; CON CUI N° 2619272

Ruc/código :	20570843592	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	"FLOCAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L."	Hora de envío :	22:11:09

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN CAPITULO I ¿ GENERALIDADES ITEM 1.3 VALOR REFERENCIAL SE OBSERVA UNA INCONGRUENCIA YA QUE DICE QUE EL VALOR REFERENCIAL ES S/ 1´119,445.89 (Un Millón Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 89/100 Soles) y PARA EL CALCULO DE LOS LIMITES INFERIOR Y SUPERIOR INDICA QUE EL VALOR REFERENCIAL ES S/ 1´135,194.35 (Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Noventa y Cuatro con 35/100 Soles), ES POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EN BASES INTEGRADAS REALIZAR LA SUBZANACION RESPECTIVA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225 Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN EFECTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN MANIFIESTA QUE EL VALOR REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES S/ 1´135,194.35 (Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Noventa y Cuatro con 35/100 Soles), TAL COMO SE MANIFIESTA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y SISTEMA ELECTRONICO DEL SEACE Y PARA TAL EFECTO SE REALIZARA LA SUBZANACION RESPECTIVA EN LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

El valor referencial asciende a S/ 1´135,194.35 (Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Noventa y Cuatro con 35/100 Soles)